

NÚM.º 15.

EL REGAÑON GENERAL.

Miércoles 20 de Julio de 1803.

TRIBUNAL CATONIANO.

Junta general del mes de Julio.

Se dió principio á este acto con el exámen de los Números del presente papel que se han publicado en el mes anterior. Habiéndose tratado del juicio del Fiscal puesto en el Número 1.º y siguientes, tomó la palabra el Asesor segundo, y se expresó en estos términos. "He visto con cuidado (dixo) el juicio que hace de nuestra literatura presente el señor Fiscal, y aunque no me parece malo en su todo, no dexo de notar cierta especie de superficialidad, que muchas veces nos dexa á obscuras en las materias que se propone tratar. Verdad es que el hacer una discusion pedantesca y difusa sobre cada particular, á mas de ser una cosa harto pesada, seria muy impropia de un papel como este, y así solo debe mirarse este informe como un aparato, ó una ligera pincelada en bosquejo de todas las materias que mas adelante se han de tratar con la extension que requiere una obra que ni puede ser clásica, ni debe serlo por su constitucion. Estas razones no dexarán de hacer fuerza á algunos que hubieran querido que en el dicho juicio compendioso se tratasen todos los particulares que contiene con una extension que ni las circunstancias de principiarse esta empresa, ni el carácter que deben tener los papeles periódicos, ni la pequeñez de su volúmen podian permitir en modo alguno. A pesar de todo haremos el exámen de esta relacion (que así se puede llamar) con aquella severidad que quizás no usaria con un extraño, y que es preciso usar con un individuo de nuestro Tribunal, á fin de rectificar algunas equivocaciones y olvidos verdadera-

mente ligeros que ha padecido; y para que nadie piense que faltamos á la equidad en favor de nuestros compañeros, quando no perdonamos nuestras mismas decisiones. El parecer que da el señor Fiscal sobre nuestra poesia antigua nos parece un poco exágerado: buena es sin duda, pero no encuentro destituida de fundamento la representacion del tétrico Andaluz sobre la Araucana de Ercilla; bien que este Señor desbarra llevando hasta lo sumo sus dicitrios contra este poema. La respuesta del señor Fiscal sobre el asunto me parece bastante juiciosa, y que corrige qualquier yerro que pudiera haber cometido en sus decisiones. Con este ligero, y á mi entender suficiente informe sobre el expediente del señor Andaluz, dexo concluido el encargo que se me hizo para la presente Junta por un decreto rubricado por el señor Presidente, pues me hacen fuerza las razones expuestas en la respuesta al traslado. — Pasando adelante en el exámen, quando trata el señor Fiscal en el Número 2 del estado de la química, incluye por relacion la medicina, la botánica, la farmacia, la mineralógia y la anatomía. Es verdad que estas ciencias casi se han hecho dependientes de la química, pero debiendo explicar, aunque sucintamente, el auge en que se halle cada una entre nosotros, no dexamos de extrañar el que no se haya hecho una particular mencion, aunque hubiera sido por una nota, de la brillantez en que tenemos en el dia la botánica, del concurso que hay en su estudio, de los progresos que ha hecho en España de poco tiempo á esta parte, y del mérito y aplicacion de sus principales profesores. Todo esto sin duda es muy digno de recomendacion, y no debiera haber sido olvidado por el señor Fiscal en su juicio. — Entre la enumeracion de los periódicos que se hace en el Número 3, se nota que no se nombra siquiera un papel de esta clase que se publica en Madrid, y que seguramenté presenta la mayor utilidad tanto en las materias que trata, como en el desempeño de su editor ó editores, y es el *Semanario de agricultura*. Estos reparillos, aunque interesantes, no le quitan al señor Fiscal el mérito de haber formado un juicio imparcial y arreglado á las circunstancias presentes, aunque no con toda aquella severidad que requieren muchos de los asuntos que en él trata; pero ya dice él mismo que su divisa es la indulgencia, y en verdad que la ha observado muy bien. — En el Número 5 viene un arte para tener sueños agradables de Benjamin Franklin: los preceptos que en él se ponen son los mas convenientes sin duda no solo para el intento, sino tambien para conservar la salud, y se conoce muy

bien que este filósofo habia observado con prolixidad las funciones que exerce la naturaleza sobre la organizacion de nuestros cuerpos para su mayor tranquilidad. Débese advertir tambien que este arte se halla traducido y colocado en uno de los números del *Semanario de agricultura*, cuya noticia no habia llegado á este Tribunal hasta despues de haberse publicado en nuestro papel, y nos parece justo hacer esta declaracion en honor de la verdad. = La materia del discurso sobre si las ciencias deben prevalecer sobre las bellas letras, puesto en el Número 6, es bastante sistemática y disputable, pero no dexa por eso de ser ingeniosa, y aunque el autor pudiera dar mayores pruebas para sostener su conclusion, con todo, las que da no carecen de fundamento, ni dexan de hacer alguna fuerza. = La carta del Regañador particular puesta en los Números 7 y 8 ya está contextada en sus puntos principales por el Secretario del Tribunal, y no me parece conveniente añadir cosa alguna á las que allí se exponen. = La de R. Ll. sobre los premios ofrecidos por la Academia de medicina práctica de Barcelona la juzgo interesante por los errores á que puede conducir, y los males que debe suscitar la materia que trata. Proponer dudas ficticias sobre los hechos claros y patentes es una impertinencia que puede ser tanto mas dañosa, quanto mas funestos sean los efectos que produzca. La inoculacion de la vacuna es quizás el único descubrimiento científico que desde sus principios ha llegado á toda la perfeccion de que es susceptible, ya sea efecto de la sencillez de su operacion, ó de las observaciones de su inventor. Los resultados de este felicísimo descubrimiento han sido tan dichosos y comprobados, que han hecho callar á los muchos opositores que ha tenido en su introduccion, y á quienes un interes personal, un capricho, ú otras pequeñas pasiones tenian alucinados. Así pues, el proponer dudas quiméricas, y el inventar problemas metafísicos sobre hechos patentes y circunstanciados, como sucede en los citados premios, quando no sea dañoso á la salud pública causando dudas en los hombres pusilánimes y poco advertidos que no estan impuestos en los efectos de esta inoculacion, á lo ménos es una cosa que no puede escapar de una ridiculez. Ya he dicho mi sentir en todo lo que corresponde al ramo que está á mi cargo, y si no he hablado de intento cosa alguna sobre el juicio de nuestros teatros, y de las comedias que se representan en ellos, puesto en los Números 5 y siguientes, es porque no le corresponde al autor el juzgar sus obras. Júzguelo quien quiera, y

si notare algunos yerros en mis opiniones, no dexaré de retractarme de ellos siempre que se me demuestren."

Luego que el Asesor segundo concluyó su informe, el primero dió el suyo en los términos siguientes: "A todos les consta que el ramo á que estoy destinado es el mas necesario para la felicidad física y moral de los hombres. Ningun discurso sobre este particular dexa de ser del mayor interes, como él tenga conexiones estrechas con la razon, y nunca estará de mas el repetirlo cien veces si es posible, porque los principios de educacion y de moral se deben tener siempre presentes para el arreglo de nuestra conducta en la sociedad. En los Números que se han dado á luz de nuestro periódico se tratan algunos asuntos que aunque no son nuevos deben ser inculcados continuamente, y aun ridiculizados hasta el extremo: tal es el que contiene la carta del Subscriptor perpetuo que se halla en el Número 3. Los hombres pesados abundan mas que las moscas en verano, y todas las declamaciones que se hagan para extirpar en ellos este vicio, no me parecen exágeradas, pues no hay paciencia para sufrir tales tabardillos. En el Número 6 se trata de otro vicio provenido de la mala educacion, que está bastante extendido, que es el miedo infundado. — En el Número 9 ha empezado el señor Presidente á publicar un *plan razonado de educacion pública*, y se concluyéron las materias pertenecientes á mi ramo por este mes."

Así que acabó su razonamiento el señor Asesor primero, presentó á la Junta el señor Fiscal á sus dos Agentes nuevos, que despues de haber hecho cada uno su pequeño discurso en accion de gracias, tomó la palabra el segundo, y dixo: "Exáminando las obras literarias que se han dado á luz para exercer las funciones que se me han encargado, y cuyos resultados se darán á su tiempo, encontré entre los Diarios de Madrid dos cartas que se dirigen á criticar las operaciones de este Tribunal. La primera se halla en los números 175 y 176, y la segunda que es de una señora sin firma en el número 183, de las quales presento copia á la Junta." Leidas que fuéron por el Secretario, el señor Presidente respondió á ellas en los términos siguientes: "Aunque las cartas que se acaban de leer, dixo, no merecian respuesta alguna, sino que se dexáran en el sempiterno desprecio en que yacen por insulsas, pueriles y ridiculas, sin embargo contestaremos por esta vez y sin exemplar á sus miserables autores, para que escriban reparos que merezcan la pena, pues un Tribunal que tiene á su cargo cosas de entidad

no debe perder su tiempo en responder á tonterías. Dice el señor A. G. G. que es necesario hacer algunas substracciones á mi estilo para acomodarlo al gusto de los que poseen por principios el idioma español; y luego nota que en un periodo de mi primer discurso falta un *le*, en otro sobra un *que*, y en otro un *él* ó cosa así. ¿Y son estas todas las substracciones? ¡Valiente impertinencia! ¿Quién le ha dicho á ese Señor que aun quando estuviesen de sobra los tales monosílabos, que es muy disputable, podria ese corto número de pequeñeces miserables hacer malo el estilo de un discurso? ¿Y qué diremos de la oracion que pretende volver al revés, sino que es una puerilidad gramatical, en cuya sucinta explicacion emboca dos veces seguidas la frase de la *parte animal de los hombres sociales*? Este si que es un castellano correcto, y que suena decentemente. Pero lo mas gracioso de todo es que concluye su merced diciendo que en el Memorial literario no se encuentran estas adiciones superfluas, ni los pegotes que se han puesto en nuestros regañíos. Yo confieso que no tuvo razon nuestro Fiscal para haber dicho que el language en que generalmente está escrito el referido periódico no era el mas correcto castellano, no teniendo mas fundamento que el de haber visto en su locucion una multitud de defectos, y que la disposicion de muchas de sus frases eran de una construccion francesa tan legítima, que no tienen de españolas mas que la traduccion literal de las palabras, y aun esas sabe Dios como estan vertidas. Estos motivos á la verdad, por mas que esten á la vista, no son suficientes para que nuestro Fiscal fallase contra el language que se usa en el Memorial literario, pues debia haberlo recorrido primero hoja por hoja para ver si contenia monosílabos que manchasen la pureza del idioma, y arreglar entónces su decision. Pero ¡cómo ha de ser! No se puede acertar en todo. — Pasemos á la cartita de la Señora, á la qual directamente hay muy poco que responder, porque no contiene mas que generalidades, sin la menor prueba en cosa alguna de lo que dice. Hay muchas mugeres (y hombres tambien) que en todo quieren tener razon, sin dar mas pruebas que su propia autoridad, ó el haberlo pensado ellas así, y esto me parece que le sucede á la señora sin nombre, y tal vez con barbas, quando dice que en los cinco Números primeros de nuestro papel no hay mas que frialdades, impertinencias y quisicosas. Pero lo mas raro es la cáfila de consejos y de amenazas que nos echa, con el agregado de declararnos por *junta famélica insipiente*, expresion que me huele á cosa de D.

Hermógenes. Basta ya de tratar de una carta que no merece siquiera ser tomada en las manos."

Concluido este razonamiento, leyó el Secretario algunas cartas que ha recibido, de las cuales dispuso la Junta lo siguiente: "Que el discurso que se ha remitido de Galicia sin firma, y que contiene quatro pliegos de papel, se pondrá en el archivo de los *excluidos*, á causa de contener materias que no son de la incumbencia de este Tribunal el tratarlas. La carta firmada por el *Subscriber indigente y Asturiano en la Corte* pasará al de los *inútiles*, por no tratar cosas interesantes al público, sino de un caso impertinente que no merece la pena de ocupar el papel. Al mismo archivo pasará igualmente la *Linbao Danlor* dirigida contra el Regañon particular, por no contener mas que reparos miserables sobre su carta puesta en los Números 7 y 8 de nuestro periódico, y aun mas ridiculos quizás que los que se han estampado en el Diario contra el Regañon general. Todas las demas se han aprobado, y se darán á luz segun el turno de su recepcion."

Con esto se concluyó la Junta celebrada hoy 9 de Julio de 1803, y lo firmé. =

El Secretario.



SECRETARÍA.

MEMORIAL QUE SE NOS HA REMITIDO.

Señor Regañon general: Tributando ante todas cosas el mas profundo respeto á su Catoniano Tribunal, séale lícito á un Escritor vergonzante y de Provincia, *in actu exercito*, el dar las debidas gracias al señor Asesor segundo en nombre de la nacion, y de los mánes de nuestros antiguos poetas, por la justicia que ha dispensado á la memoria de éstos en su juicio sobre los teatros.

Hace ya mucho tiempo que nuestro vulgo erudíto, es decir, esta plaga de malos traductores, y peores aprendices de la lengua francesa, se ha empeñado en querer echar su quarto á espadas, y aparentar figura en la República de las letras. Como en el dia no hay medio mas proporcionado para conseguir-

lo que hacerse autores estropeando una mala novela ó comedia en vez de traducirla; y hablar con desprecio de nuestros antiguos poetas, exáltando hasta las nubes á los extrangeros; por eso se encuentra un hombre en esas calles á cada paso tantos tagarotes preciaados de sabios.

Aun es mas lastimoso que otros sugetos de mayor carácter y de mejor instruccion, por capricho ó mal gusto, sigan á aquellos en sus decisiones, las aplaudan, y protejan con entusiasmo; pues de aquí resulta que los extrangeros nada exáctos en observarnos, y envidiosos de nuestras pasadas glorias, adoptan aquellas imposturas, y nos retratan en sus escritos con colores mas negros que á los bozales africanos del Congo.

Estoy palpando cada dia esta urbanidad por la maldita manía de leer los periódicos extrangeros. Pocos meses hace que habiendo visto en uno de ellos las mas atroces injurias contra la civilizacion de la España y sus teatros, no pude contenerme, é hice publicar en el mismo la refutacion de tan groseras calumnias; tirando de paso algunas chinitas pesadas, pero bien dirigidas, contra el celebrado Moliere, ídolo de los franceses, y de nuestros semilitératos. ¡Tú que tal hiciste! Inmediatamente salió un paladin impugnándome, no con razones, pues era imposible rebatir la solidez de las mias, sino como acostumbran estos señoritos, con dicterios, con imposturas y lugares comunes.

Esta pequeña lid habia despertado mi espíritu, naturalmente marcial, y amigo de emborronar papel; pero que dormitaba y dormitará por no hallar con que pagar á los impresores, y no estilarse entre estos caballeros el publicar á su costa, como en otros países, las obras de los ingenios pobres. Sin embargo, meditaba en mis vigiliass (que no son pocas) una disertacion histórico-crítico apologética, en que demostrando las bellezass de nuestros antiguos poetas dramáticos, y las ridiculeces de gran parte de los modernos, se hiciese ver que estas proceden de querer imitar á los extrangeros, los quales, ni con muchas leguas, son tan perfectos en el arte como pintan los que no los entienden, ó no los han leído.

Mas, gracias sean dadas al señor Regañon general, y á la integridad de los individuos que componen su Catoniano Tribunal: gracias sean dadas al señor Asesor segundo, que desprendiéndose de preocupaciones, principia á volver por el honor de nuestros antiguos poetas. Mi gozo ha sido cumplido viendo ocupado tan honroso y lucrativo puesto por un sugeto

que manifiesta ideas semejantes á las mias. ; Oxalá siga con es-
fuerzo y brio la carrera que ha principiado , sin arredrarse por
las villanas voces de quatro malandrines literarios! Y aunque
mis ruegos no sean por sí solos los mas eficaces , sin embargo,
confiado en la rectitud del señor Regañon general:

Suplico , que por el honor de la nacion , y en debido ob-
sequio de nuestros antiguos poetas , se felicite al señor Asesor
segundo por lo bien que desempeña su empleo , y por la justi-
cia que ha hecho á los autores dramáticos españoles , animándo-
le á continuar como hasta aquí , y aun premiándole con la pri-
mera Asesoría , siempre que haya lugar , sin perjuicio de ter-
cero : justicia que pido , &c.

Otrosi ; para demostrar la moralidad que usan los cómicos
extrangeros , me parece justo advertir , que la acotacion hecha
en la comedia *la Lugareña orgullosa* , y con razon censurada
por el *susodicho* Asesor segundo , como contraria al decoro pú-
blico , pues se da licencia en ella , y aun se manda que un
histrion toque los pechos de una cómica á vista y presencia de
todo el mundo , es literalmente tomada del famoso Moliere en
la comedia *del Médico por fuerza* , Acto II. escena IV. por lo
qual la censura debe recaer principalmente sobre el padre de la
comedia francesa : pido *ut supra* , &c.

Otrosi ; como en el Número 7 habla el señor Asesor segun-
do de las miserables y ridículas enmiendas hechas á la comedia
intitulada *la Estrella de Sevilla* ; y como sobre la misma tengo
yo hechas algunas observaciones que vindican (respecto á ella)
á aquel fénix de la poesía , segun le llamaba mi abuelo :

Suplico al señor Regañon general me permita el remitirse-
las , para que mereciendo la aprobacion de su rígoroso Tribunal,
puedan publicarse en su periódico , y contribuir algun tanto á
borrar las negras impresiones que derramó años hace una crítica
formada sin conocimiento de causa. = Granada y Julio 6
de 1803. =

F. A. y G.

CON REAL PRIVILEGIO.

MADRID

EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARBITRIO DE BENEFICENCIA.